



RESOLUCIÓN No. 233 DE 2026
(Septiembre 19).

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE
LICITACION MU – LP – 04 - 2026**

Por medio de la cual se ordena la Apertura de Convocatoria Pública de Licitación Publica MU-LP 04 de 2026, para la presentación de propuestas para **MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL CONSEJO DE ESTADO CON RADICADO 15001-23-33-000-2013-00105-01.**

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE UBALA CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones otorgadas por los numerales 3° y 9° del artículo 315 de la Constitución Nacional, La ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012 y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes y,

CONSIDERANDO

Que es necesario adelantar el proceso por licitación publica para **MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL CONSEJO DE ESTADO CON RADICADO 15001-23-33-000-2013-00105-01**

Que el Municipio realizó los respectivos estudios de conveniencia y oportunidad para la presente contratación, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 11, 24, 25-7, 25-12, 26-3, 78, 80 Y 81 de la Ley 80/93, y el decreto 1082 de 2015.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015, se publica la presente Resolución de apertura.

Qué NO se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, publicado en el SECOP durante los diez días.

No es procedente limitar la convocatoria a mipymes.



Que existe disponibilidad presupuestal para contratar el objeto referido en el numeral 1° de estas consideraciones.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declárese la apertura de Convocatoria por licitación publica MU-LP-04 de 2026, haciendo invitación a las personas naturales o jurídicas legalmente capaces, que no se encuentren incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad que establece la Ley, para que presenten Propuesta para **MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL CONSEJO DE ESTADO CON RADICADO 15001-23-33-000-2013-00105-01**, publicando en documento base, formularios, matrices, formatos y anexos adoptados por la resolución 465 de 2024 - pliego tipo.

PARAGRAFO 01: La entidad de conformidad con el decreto 1082 de 2015, No limita la convocatoria a Mipymes.

ARTICULO SEGUNDO: MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección de la oferta más favorable para el municipio, se efectuará mediante selección por licitación publica, bajo el siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	05 Septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación Estudios y Documentos Previos	05 de Septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	05 de Septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	05 al 18 de Septiembre de 2026 - 5.00 pm	SECOP I; contratacion@ubala-cundinamarca.gov.co o en [Ubalá, Cra 3 No. 3-28] , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación [MU-LP-04 DE 2026]
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	05 de Septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]
		[Página web de la Entidad]
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	18 de Octubre de 2026 - 5.00 pm	[Enlace SECOP I]



Alcaldía de **UBALÁ**

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	N/A	[Enlace SECOP I] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación].
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	19 de Septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación del pliego de condiciones definitivo	19 de Septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Audiencia de asignación de Riesgos	22 de Septiembre de 2026 - 8.00 am	[Ubalá, Cra 3 No. 3-28]
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	Hasta 26 de Septiembre 2026 - 1.00 pm	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	26 de Septiembre de 2026 - 1.00 pm	[Enlace SECOP I]
Plazo máximo para la expedición de Adendas	3 días antes del cierre	[Enlace SECOP I]
Fecha de cierre	02 de Octubre de 2026 - 3.00 pm	[Enlace SECOP I]
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	02 de Octubre de 2026 - 3.45 pm	[Enlace SECOP I]
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	03 al 13 de Octubre de 2026	[Enlace SECOP I]
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	14 al 20 de Octubre de 2026 - 5.00 pm	[Enlace SECOP I]
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	21 al 28 de Octubre de 2026	[Enlace SECOP I]
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	29 de Octubre de 2026 - 8.00 am	[Ubalá, Cra 3 No. 3-28]
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	29 de Octubre de 2026	[Enlace SECOP I]
Firma del Contrato	dos días hábiles siguientes	[Enlace SECOP I]
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	dos días hábiles siguientes	[Ubalá, Cra 3 No. 3-28]
Aprobación de garantías	dos días hábiles siguientes	[Enlace SECOP I]

VISITA NO OBLIGATORIA: Septiembre 22 de 2026 - 8.00 AM

ARTÍCULO CUARTO: CONVOCATORIA A VEEDURIAS: Se convoca a todas las veedurías ciudadanas y a la comunidad en general, para que desarrollen su actividad



Alcaldía de **UBALÁ**

dentro de las etapas pre contractual, contractual y post contractual, del presente proceso de contratación, de conformidad con la ley 80 de 1993 y el decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: El Municipio de Ubalá cuenta con un presupuesto para el presente proceso de selección por valor de **CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$4.765.587.981)**

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
2026090034	2026-09-18	(\$4.765.587.981)

NOTA: VIGENCIA FUTURA ACUERDO 010 DE 2026.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Municipio de Ubalá Cundinamarca, a los diecinueve (19) días del mes de Septiembre del año 2026.

Original firmado

MANUEL FERNANDO CALDERON PAEZ
Alcalde Municipal

Proyecto: Wilson Ardila Romero / asesor jurídico externo